Ayudas de hasta el 37% para contratar el seguro de algodón

Para las agricultoras, esta subvención se incrementa en 2 puntos



Desde comienzos de febrero se encuentra abierto el plazo para contratar el Seguro Combinado de Algodón, que este año cuenta con una subvención máxima por parte del Ministerio de Agricultura de hasta el 37% del coste del seguro. Además, si se trata de una mujer las ayudas se incrementan un 2%.

Este seguro se aplica a las parcelas de algodón que se cultivan en las provincias de Alicante, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla, Toledo y Málaga (la comarca de Antequera).

Este seguro posee una gran variedad de opciones en función de la provincia en donde se localice el cultivo, los riesgos cubiertos y las garantías del seguro. Para todos los riesgos y opciones, el capital asegurado es del 100% del valor de las producciones establecido en la Declaración de Seguros.

En el caso de la lluvia el límite máximo de la indemnización será el resultado de aplicar a la producción declarada la diferencia de precio entre el grado 4,5 y el 7, es decir 0,1100 euros por kilogramo. En cambio, para el riesgo de la falta de viabilidad de la plantación, a efectos del límite de la indemnización, se tratará como una compensación. ■

MODIFICACIONES EN EL SEGURO PARA EL GIRASOL

El pasado 1 de febrero se inició el plazo para contratar el seguro para el cultivo de girasol, una línea a la que este año se han incorporado cambios. Concretamente, dentro de la cobertura de daños cubiertos se ha ampliado la cobertura del riesgo de incendio.

Asimismo, se ha incrementando la subvención adicional por renovación de contrato para aquellos asegurados que hayan contratado los dos planes anteriores.

La línea de seguros para el girasol se divide en dos modalidades, dependiendo del ciclo del cultivo. Su objetivo es cubrir los daños que sobre la cosecha de girasol puedan ocasionar los riesgos de pedrisco, inundación, lluvia torrencial y otros daños excepcionales.

ANDALUCÍA DESTINA 8,2 MEUROS A SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2005 sobre Seguros Agrarios Combinados. Para este año, la Junta ha destinado una subvención de 8.225.000 euros a apoyar la contratación, según aparece aprobada en la Ley de Presupuestos de 2005. La ayuda que recibirá cada agricultor se calculará en función del grupo al que pertenezca la póliza contratada, y la aplicación del siguiente porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA): Grupo de líneas A 10%; Grupo de líneas B 40%; y Grupo de líneas C y D 50%. Entre los apartados más novedosos de la resolución aparece, por primera vez, el **Seguro de Explotación de uva de vinificación.** ■



426.635 PÓLIZAS CONTRATADAS EN 2004, SEGÚN AGROSEGURO

El número de pólizas contratadas en el año 2004 se elevó a 462.635, según datos de Agroseguro fechados el pasado 31 de enero. Las Comunidades Autónomas donde más pólizas se contrataron fueron Castilla y León con 99.432; la Comunidad Valenciana con 84.780 y Galicia con 53.133.

Por el contrario, Baleares, Cantabria y Canarias fueron las que menos. Según las mismas fuentes, la superficie asegurada se elevó a 6.349.677,84 ha y la producción a 28.201.583 toneladas.

En el caso de las superficies volvió a ser Castilla y León la que ocupó el primer puesto y fue Castilla-La Mancha, con 1.483.052 ha, la segunda. Finalmente, el capital asegurado en el ejercicio 2004 ascendió a un total de 8.681.025.866 euros. De nuevo fue Castilla y León la comunidad con un mayor capital (por encima de los 1.559 millones de euros), seguida de Valencia.

NUEVO SEGURO PARA LA ACELGA Y LA ESPINACA

La producción de acelga y espinaca se puede asegurar este año mediante una póliza específica de seguros, que cubre los daños provocados por las inclemencias meteorológicas, así como también por los incendios.

Hasta ahora, estos cultivos sólo se podían asegurar mediante la Póliza General.

Con la nueva línea de seguros se consigue ampliar hasta cuatro las modalidades de aseguramiento para cada una de las producciones de acelga y espinaca.